ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

OBJETO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE COMIDA PO-PULAR DE MONTERÍA "FESTISUR".
FECHA	NOVIEMBRE DE 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1.- LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que la Constitución Política de 1991 establece en su Artículo 311 que: "*Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*".

Que el Artículo 333 de esta misma carta magna establece lo siguiente:

> *"La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades.* ***La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.*** *El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación".* (Negrita por fuera del texto original).

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha revelado que, de los más de 400 mil habitantes de Montería, el 77% se encuentra en edad de trabajar, es decir, alrededor de 310.000 personas. Del total de la población en edad de trabajar, 166.000 se encuentran actualmente empleados, mientras que 25.000 aproximadamente se encuentran sin actividad laboral, es decir desocupados, lo que representa una tasa de desempleo del 13%. La ciudad cuenta con una población de 119.000 personas que no forman parte de la fuerza laboral y otros 14.000 que se encuentran subocupados[1].

Sin embargo, la informalidad laboral es el principal problema que afecta al Municipio de Montería, ya que este indicador ronda el 61%, según el informe del DANE[2]. La informalidad laboral es un fenómeno que ha sido un desafío para el país y ha afectado significativamente el mercado laboral en Colombia. Esta situación se da cuando los trabajadores no tienen un contrato formal o cuando trabajan por su cuenta sin registrar sus actividades económicas, lo que implica que no se benefician de las prestaciones sociales y la seguridad que brinda un trabajo formal.

Uno de los principales desafíos que enfrenta el mercado laboral en Montería es la falta de oportunidades de trabajo formal y bien remunerado. Además, el auge del sector informal se ha visto exacerbado desde la pandemia y en la ciudad es un indicador que no decrece.

Es por lo anterior que el Municipio de Montería requiere llevar a cabo iniciativas por medio de las cuales sea posible fomentar el emprendimiento y la formalidad de los negocios y para ello pretende realizar la feria gastronómica *"FESTISUR"* en donde incentive a este renglón de la economía, en su mayoría informal, a formalizarse e incrementar sus ventas.

La feria gastronómica propuesta tiene como objetivo impulsar el emprendimiento en el sector gastronómico del sur de la ciudad como una alternativa para generar ingresos y promover el desarrollo económico local. Se busca crear un espacio donde los emprendedores gastronómicos

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social

de comida callejera puedan promocionar y vender sus productos y servicios, así como interactuar con el público y fortalecer sus redes de contactos. La feria gastronómica se concibe como una plataforma que permita dar visibilidad a los emprendedores locales, promover la cultura culinaria de la zona, y generar oportunidades de negocio y empleo en el sector gastronómico.

Con el desarrollo de la feria gastronómica se pretende satisfacer la necesidad de promoción y difusión del emprendimiento en el sector gastronómico, brindando un espacio propicio para el fomento de la cultura emprendedora, el fortalecimiento de los negocios locales y la generación de ingresos sostenibles. Esta iniciativa busca impulsar el desarrollo económico local, contribuir a la generación de empleo y mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Montería, la ciudad cuenta con diversos ciudadanos que se dedican a la venta de comidas rápidas llamadas "callejeras" y que son el sustento de muchas familias, es por esto que, este gremio necesita del impulso de un evento que les ayude a fortalecer su economía.

En tal sentido, el municipio de Montería, inscribió el proyecto denominado: "SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES GASTRONOMICAS IDENTITARIAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" identificado con el código BPIN: 2023230010116, de acuerdo al certificado de viabilidad No. 116 - 2023 del 26 de junio de 2023, suscrito por el secretario de Planeación.

Esta contratación se encuentra inscrita en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios del Municipio para la vigencia 2023 de acuerdo con el certificado No. P.C. 1848 de fecha 23 de noviembre de 2023 expedido por el Coordinador del área de compras.

Por lo anterior, se hace necesaria la presente contratación.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. EL OBJETO A CONTRATAR: "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE COMIDA PO-PULAR DE MONTERÍA "FESTISUR".

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de prestación de servicios de un contrato de servicio logístico no definido en la Ley 80 de 1993, pero autorizado en el artículo 32 de la misma Ley.

2.3. CLASIFICACIÓN DEL BIEN EN EL CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
93141701	Organizaciones de eventos culturales

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

1. Garantizar la logística y el desarrollo del festival gastronómico *"FESTISUR"* durante dos (2) días, en donde participarán quince (15) vendedores de comidas rápidas que hacen parte de la cultura de la región: hamburguesas, perros calientes, suizos, entre otros.

 Dicha actividad se deberá realizar en un lugar público con capacidad para alto flujo de personal, el cual será previamente concertado con el supervisor del contrato, con el fin de garantizar las ventas y el desarrollo satisfactorio del evento que se celebrará en días sábados y domingos, en los horarios de 4:00 p.m. a 9:00 p.m. de cada día. Las fechas se acordarán con el supervisor en el marco del plazo de ejecución del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.
Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

Los participantes serán escogidos mediante convocatoria pública, cuyos requisitos para la escogencia serán concertados con el supervisor del contrato, para lo cual estos deberán demostrar la existencia de al menos cinco (5) años de sus negocios.

Para lograr la mayor difusión del evento se requerirán los servicios de un influenciador con experiencia en la promoción de eventos gastronómicos y cocinero con estudios mínimos de auxiliar de cocina, quien deberá dar a conocer a través de sus redes sociales, incluyendo Instagram y Facebook, todo lo concerniente al evento, y promocionar a su vez los negocios de los emprendedores participantes.

Para el cumplimiento satisfactorio de esta actividad se deberán garantizar lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Tiempo
Contratar los servicios de un influenciador, quien deberá ser creador de contenidos en distintas redes sociales, incluido Instagram y Facebook, con experiencia de mínimo dos (2) años como creador de contenidos a terceros y/o publicidad en redes sociales, con una página web propia. Debe tener experiencia en la promoción de eventos gastronómicos, cocinero y mínimo estudios como auxiliar de cocina, lo cual debe ser evidenciado en sus redes sociales. Este deberá realizar las siguientes actividades: 1. Ser embajador oficial del Festival FESTISUR. **2.** Compartir en sus redes sociales todo lo referente al Festival FESTISUR. **3.** Realizar la producción y post producción del video promocional del evento, y publicarlo en sus redes sociales. **4.** Realizar y publicar 15 historias alusivas al festival en sus redes sociales, durante los días que dure el evento. **5.** Durante 2 días previos y los 2 días de duración del evento, deberá hacer dos publicaciones diarias promoviendo el evento y visitar los emprendimientos que participarán en el festival para hacer promoción de los mismos. Así mismo 6 días después del evento deberá hacer publicaciones en sus redes sociales de los resultados obtenidos en el evento, en donde cada día deberá visibilizar a un (1) emprendimiento de los que participaron en el evento para promover su negocio, a fin de fortalecer la economía local y generarles a cada uno de ellos mayor tráfico en sus negocios.	1	10 días
Personal de apoyo logístico para realizar acompañamiento durante la instalación, desinstalación y desarrollo del evento. Este personal estará disponible un día antes y un día después del desarrollo de las actividades para apoyar en el montaje y desmontaje.	8	4 días
Sonido para 1000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto con sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1	2 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	14	2 días
tarima de 12mts x6mts con piso antideslizante negro, faldon negro y escalera de acceso x 1.50 de alto	1	2 días
pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	2 días
Luces par led 64 de 3 vatios	10	2 días
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	7	2 días
Alquiler Base para micrófono (Con soporte de trípode grueso, rosca estándar para abrazadera de micrófono y ajustador de brazo resistente) por día	14	2 días
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1	2 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	2 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	252	2 días
techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	1	2 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	15	2 días
Alquiler planta eléctrica 93 KVA por día	1	2 días
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	5	2 días
Punto o extensiones eléctricos	30	2 días

Diseño e impresión de backing multimarca 2,5mx2m en banner de 12gr. Con logos institucionales.	1	1 día
Arco con estructura metálica, brandeado en impresión de banner de 4mt x 1.5mt x 6mt.	1	1 día
Show musical de orquesta de reconocimiento nacional para presentación de 2 horas	1	1 día
Presentación musical, de una hora de duración, con grupo del género vallenato, de reconocimiento nacional.	1	1 día
Show de artista local del género urbano para realizar presentación musical de 40 minutos	1	2 días
Presentación de DJ local para amenizar, Se encargará de seleccionar y mezclar la música pregrabada para diferentes tipos de audiencias, reproducir música y hacer una selección musical adecuada.	1	2 días

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Veinte (20) fotografías a color por actividad donde se evidencie toda la logística requerida y el desarrollo de las actividades.
b. Video fílmico de mínimo diez (10) minutos donde se evidencia el desarrollo de la actividad.
c. Informe de la totalidad de contenidos publicados por el influenciador que sea contratado para la promoción del evento en medio magnético.
d. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a que haya lugar.
e. Hoja de vida en el formato de la función pública del personal logístico requerido con los anexos respectivos.

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.
2. Suministrar los elementos logísticos y personal de acuerdo a las especificaciones y condiciones económicas contenidas en el estudio y a la propuesta presentada.
3. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
4. Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del presente objeto contractual.
5. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL).
6. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
7. Cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por los decretos reglamentarios.
8. La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato debe ser la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la invitación publica, la cual hace parte integral de la comunicación de aceptación de oferta.
9. Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($96.450.856 M/CTE)** incluye todos los impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor de la siguiente manera:

a) Se tomó como referencia para los valores del presente estudio la resolución de precios Nº 0083 del 22 de febrero de 2023, "*Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de*

referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023".

b) Para aquellos ítems no contemplados dentro de dicha resolución, se envió solicitud de cotización a tres (3) empresas del sector, tomando como referencia el menor valor.

PRESUPUESTO OFICIAL

Descripción	Cantidad	Tiempo	Valor Individual	Valor total
Contratar los servicios de un influenciador, quien deberá ser creador de contenidos en distintas redes sociales, incluido Instagram y Facebook, con experiencia de mínimo dos (2) años como creador de contenidos a terceros y/o publicidad en redes sociales, con una página web propia. Debe tener experiencia en la promoción de eventos gastronómicos, cocinero y mínimo estudios como auxiliar de cocina, lo cual debe ser evidenciado en sus redes sociales. Este deberá realizar las siguientes actividades: 1. Ser embajador oficial del Festival FESTISUR. **2.** Compartir en sus redes sociales todo lo referente al Festival FESTISUR. **3.** Realizar la producción y post producción del video promocional del evento, y publicarlo en sus redes sociales. **4.** Realizar y publicar 15 historias alusivas al festival en sus redes sociales, durante los días que dure el evento. **5.** Durante 2 días previos y los 2 días de duración del evento, deberá hacer dos publicaciones diarias promoviendo el evento y visitar los emprendimientos que participarán en el festival para hacer promoción de los mismos. Así mismo 6 días después del evento deberá hacer publicaciones en sus redes sociales de los resultados obtenidos en el evento, en donde cada día deberá visibilizar a un (1) emprendimiento de los que participaron en el evento para promover su negocio, a fin de fortalecer la economía local y generarles a cada uno de ellos mayor tráfico en sus negocios.	1	10 días	$ 1.667.000	$ 16.670.000
Personal de apoyo logístico para realizar acompañamiento durante la instalación, desinstalación y desarrollo del evento. Este personal estará disponible un día antes y un día después del desarrollo de las actividades para apoyar en el montaje y desmontaje.	8	4 días	$ 87.163	$ 2.789.216
Sonido para 1000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto con sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1	2 días	$ 3.800.000	$ 7.600.000
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	14	2 días	$ 83.500	$ 2.338.000
tarima de 12mts x6mts con piso antideslizante negro, faldon negro y escalera de acceso x 1.50 de alto	1	2 días	$ 2.637.532	$ 5.275.064
pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	2 días	$ 5.600.000	$ 11.200.000
Luces par led 64 de 3 vatios	10	2 días	$ 34.000	$ 680.000
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	7	2 días	$ 210.000	$ 2.940.000
Alquiler Base para micrófono (Con soporte de trípode grueso, rosca estándar para abrazadera de micrófono y ajustador de brazo resistente) por día	14	2 días	$ 40.000	$ 1.120.000
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1	2 días	$ 265.149	$ 530.298
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	2 días	$167.463	$ 334.926

Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	252	2 días	$ 1.400	$ 705.600
techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	1	2 días	$ 2.218.876	$ 4.437.752
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	15	2 días	$ 42.000	$ 1.260.000
Alquiler planta eléctrica 93 KVA por día	1	2 días	$ 1.650.000	$ 3.300.000
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	5	2 días	$500.000	$ 5.000.000
Punto o extensiones eléctricos	30	2 días	$ 70.000	$ 4.200.000
Diseño e impresión de backing multimarca 2,5mx2m en banner de 12gr. Con logos institucionales.	1	1 día	$ 320.000	$ 320.000
Arco con estructura metálica, brandeado en impresión de banner de 4mt x 1.5mt x 6mt.	1	1 día	$ 4.750.000	$ 4.750.000
Show musical de orquesta de reconocimiento nacional para presentación de 2 horas	1	1 día	$9.000.000	$ 9.000.000
Presentación musical, de una hora de duración, con grupo del género vallenato, de reconocimiento nacional.	1	1 día	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Show de artista local del género urbano para realizar presentación musical de 40 minutos	1	2 días	$2.500.000	$ 5.000.000
Presentación de DJ local para amenizar, Se encargará de seleccionar y mezclar la música pregrabada para diferentes tipos de audiencias, reproducir música y hacer una selección musical adecuada.	1	2 días	$1.000.000	$ 2.000.000
TOTAL				$ 96.450.856

4.3 FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) único pago al final, previa ejecución del contrato y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo con los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos de intereses o compensación de ninguna naturaleza. para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA. El plazo para la ejecución del presente contrato será **DIEZ (10) DÍAS**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del ***Acta de Inicio*** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Para la celebración del contrato propuesto, el Municipio de Montería cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23001842 del 16 de noviembre de 2023, por valor de ($ 99.992.718) M/CTE, expedido por el profesional universitario del Municipio.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.
Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

MONTERÍA
Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	23002211
CDP No.	23001842
jueves 16 noviembre 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales 60%	1.3.3.3.20 - R.B. ESTAMPILLAS	3301053	3301	$ 99.992.718,00	$ 1.174.747.726,67
				Totales...	$ 99.992.718,00	$ 1.174.747.726,67

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: NOVENTA y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO Pesos

El certificado No. 23001842 se emite en Monteria el dia jueves 16 de noviembre de 2023 como requisito previo a DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE COMIDA PO-PULAR DE MONTERÍA "FESTISUR".

Dairo Hoyos Cedoya
Profesional Universitario

7. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretaría de Educación del Municipio de Montería o por el profesional que el ordenador del gasto designe.

Para constancia se firma en Montería, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Mónica Zuleta – Contratista SEM
Revisó técnicamente: Nathaly Álvarez – Asesora OCT SEM
Proyectó Jurídicamente: Paula Andrea Luna Mercado – Abogada OAJ